INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 2021-0623

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**ALTURAS DE COLOMBIA SAS**
NIT:	901.432.922 - 8
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

FECHA DE SUSCRIPCION:	21-sept-2021		
FECHA DE INICIO:	01-oct-2021		
FECHA DE TERMINACION:	31-oct-2021		
TIEMPO DE EJECUCION:	**UN (1) MES**, contado a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II.		
VALOR DEL CONTRATO:		**INICIAL**	**92.750.000**
		TOTAL	**92.750.000**
OBJETO CONTRACTUAL:	COMPRAR PUNTOS DE ANCLAJE PARA LA PROTECCION CONTRA CAIDAS DE PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS EN ALTURAS EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTAS ESE-SEDE LIMONAR		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**CARGO:**
VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-oct-2021	31-oct-2021

La Profesional Especializada en calidad de supervisora del contrato **N°20210623** del Hospital Federico Lleras Acosta certifica que **ALTURAS DE COLOMBIA SAS**, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista relacionadas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
· Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la invitación pública, la propuesta y el contrato que se suscriba.
· Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en la invitación y consignadas en la propuesta.
· Presentar los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
· Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de supervisión del contrato.
· Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento.
· No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
· El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en los bienes propiedad como regatas y orificios que se deriven de las actividades realizadas propias del objeto contractual en la edificación, restos materiales acordes al alcance del contrato (previa verificación del supervisor).
· Radicar las facturas de cobro por los suministros realizados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
· Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, en caso de ser requeridas.
· Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2003 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
· Resolver las consultas con mayor celeridad posible.
· Brindar debida respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control, por entidades y/o personas que así lo soliciten.

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 2021-0623

Nit. 890706833-9

- Entregar los informes dentro de la ejecución del contrato.

- El contratista tendrá a cargo personal técnico entrenado, capacitado y con la experiencia necesaria para la ejecución de dichas actividades, para lo cual deberá entregar las hojas de vidas con soportes de los títulos y experiencias.

- Cumplir con las especificaciones dadas por el hospital, en cuanto tipos de anclajes, fijación, materiales, garantías y todos lo demás entregables descrito en detalle en ítem anterior ESPECIFICACIONES TECNICAS, de obligatorio cumplimiento apoyados en la normativa vigente.

- El contratista deberá entregar instalados los anclajes con los puntos de fijación establecidas en las especificaciones técnicas y en las áreas establecidas por la institución.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2154	FECHA	16-sept-2021	VALOR:	92.750.000,00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	4769	FECHA	21-sept-2021	VALOR:	$ 92.750.000,00

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO		
DESCRIPCION	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD ENTREGA E INSTALADA**
Anclaje en acero inoxidable tipo argolla	265	265

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	**CRP N°4034**	**VALOR TOTAL**
VALOR CONTRATO INICIAL	**92.750.000**	**92.750.000**
Menos factura ALT117 DEL 11-11-2021	92.749.796	92.749.796
SALDO SIN EJECUTAR	-	**204**
Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos e ingresados por el Almacen cumplimiendo con las especificaciones tecnicas y fueron instalados en la sede limonar conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.		

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
ALT117 DEL 11-11-2021	92.749.796	N/A	N/A	-	100,0%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

•Proveedor entregó la entrega de los elementos requeridos en el contrato, los cuales fueron instalados en la sede limonar y certificados.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima la Profesional Especializada del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisora del contrato el 12 de noviembre de 2021.

Victoria Eugenia Avilez Aroca

VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA
Supervisora Contrato

Recibe
24/11/2021
2:46 p.m.